



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	CLAUDIA MARCELA GALLEGO RODRIGUEZ
Demandada:	UNIVERSIDAD CES
Radicado:	050013105002 2023 000 4400
Asunto:	Fija fecha de audiencia para el 21 de marzo de 2024 a las 2:00 pm
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18039112

Antecedentes procesales:

El 1 de febrero de 2023 se radico la demanda (Anexo 001).

El 20 de febrero de 2023 se inadmitió la demanda (Anexo 007).

El 24 de febrero de 2023 se subsano la demanda (Anexo 008).

El 14 de marzo de 2023 se admitió la demanda y se ordenó notificar (Anexo 009).

El 27 de marzo de 2023 el apoderado de la parte actora aporta al despacho constancia de notificación (Anexo 010).

El 12 de abril de 2023 Universidad Ces, dio contestación a la demanda (Anexo 011).

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que la demandada Universidad C.E.S. brindó respuesta a la demanda la que cumple con los requisitos de ley por lo que se tendrá por contestada la misma.

Por lo anterior, habrá de fijarse fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de Universidad C.E.S. y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses al abogado Johan Ellan Florez Muñoz, con CC. 1.037.620.350 y con TP. N° 252.742. del C.S. de la J.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo la audiencia del art. 77 del CPTSS, para el 21 de marzo de 2024 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CFS', written over a faint, dotted grid background.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ